



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19604

07/11/2017

54429

AUTOR/A: ANTÓN CACHO, Javier (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la principal población en el tramo aludido por Su Señoría es la ciudad de Soria, cuyo consumo anual de abastecimiento es inferior a 5 hm³ anuales, según el Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero.

En este sentido, la reserva actual del sistema de abastecimiento, que es el embalse de Cuerda del Pozo, supera los 50 hm³, por lo que se considera que están suficientemente garantizadas sus necesidades de abastecimiento.

Cabe destacar, asimismo, que el Ayuntamiento de Soria, como todos los Ayuntamientos y Mancomunidades que sirvan a más de 20.000 habitantes, ha de redactar un Plan de Emergencia de Sequía que recoja todas las necesidades y alternativas de abastecimiento en caso de situaciones prolongadas de sequía, que debe ser informado por la Confederación Hidrográfica del Ebro, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de acuerdo con Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Por último, se informa que la Confederación Hidrográfica del Ebro remitió un escrito en de abril de 2017 recordando la obligación arriba indicada.

Madrid, 11 de enero de 2018